

La problematización del sujeto en Relaciones Internacionales. Una relectura a la luz de sus efectos analíticos y políticos

MARIELA CUADRO*

RESUMEN

El artículo tiene un doble objetivo. En primer lugar, repasar analíticamente cómo el sujeto moderno emergió como problema en las Relaciones Internacionales. Para esto, se abordan las relaciones entre las discusiones epistemológicas y ontológicas que se dieron en el debate que tuvo lugar en la década de los ochenta del siglo pasado en la disciplina. Un segundo objetivo apunta a analizar los efectos del predominio de la concepción epistemo-ontológica sostenida sobre esta idea de sujeto en los modos de concebir lo político en las Relaciones Internacionales. Se postula que la idea de sujeto moderno aparece íntimamente vinculada a la de soberanía, dando forma a la concepción soberana del poder, es decir, a la forma sustancialista, centrada y represiva del mismo que prima en nuestras figuraciones de lo internacional y, por tanto, en el modo en que actuamos sobre el mundo. El cuestionamiento de este sustrato supuso la instauración de la idea de un poder relacional constitutivo del sujeto al que se denomina poder gubernamental. Así, la crítica al sujeto moderno efectuó un cuestionamiento de los modos de saber y del discurso de poder que sostienen tanto a la disciplina como a los modos de hacer política (internacional). El texto se estructura en cinco secciones y una conclusión. En la primera sección, se establecen las coordenadas que han definido históricamente al sujeto moderno como centro constituyente de la vida social. En la segunda, se abordan las críticas que se han realizado a este relato. En la tercera, se contextualiza la emergencia de la cuestión del sujeto en Relaciones Internacionales en el debate epistemo-ontológico. En la cuarta, se aborda la problematización de este sujeto en las Relaciones Internacionales y su impacto sobre la noción de soberanía. La quinta sección está enfocada en precisar los efectos de poder que supone esta crítica distinguiendo la noción de poder soberano de aquella de poder gubernamental. El artículo se cierra con algunas reflexiones finales.

PALABRAS CLAVE

Sujeto moderno; teorías críticas; Relaciones Internacionales; soberanía; poder.



TITLE

The problematization of the subject in International Relations. A re-reading through its analytical and political effects

EXTENDED ABSTRACT

This article seeks to revisit what has already been written, trusting that re-readings are not reiterations, but rewritings. It seeks to shake the dust off texts that shook the discipline by rocking its foundations and allowing for new topics, new dimensions, and new voices to emerge in the study of the international. In these ways the margins of the political imagination are expanded.

Two reasons lead to this review. The first concern is political and is linked to what is perceived as the overwhelming force of an authoritarian individualism which, in different parts of the world, breaks ties while conceiving the other as an obstacle that can and should be dispensed with. Despite some warnings that the individual should not be confused with the modern subject, the separation of human beings brought to paroxysm by this mode of subjectivity finds its condition of possibility in the epistemo-ontological separation brought about by modernity and instantiated in the subject-object separation that allows the emergence of the former. So, which subject is this subject? What unites it and distinguishes it from the subject of modernity? What does it tell us about the relations of power-knowledge? To answer these questions, it is necessary to return to the modern subject and its problematisation.

The second reason is disciplinary. It is linked to the emergence and consolidation of so-called Global International Relations as a critical path. Partly indebted to postcolonial thought, this project has brought back into the disciplinary discussion the notion of agency and, with it, that of the subject-agent in order to include the voices of the regions of the Global South in

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.56.003>

Formato de citación recomendado:

CUADRO, Mariela (2024). "La problematización del sujeto en Relaciones Internacionales. Una relectura a la luz de sus efectos analíticos y políticos", *Relaciones Internacionales*, n° 56, pp. 57-73

* Mariela CUADRO,
CONICET – Instituto
de Investigaciones
Políticas de la
Universidad Nacional
de San Martín
(Argentina). Contacto:
marielacuadro@yahoo.
com.ar

Recibido:

24/08/2023

Aceptado:

26/02/2024

the constitution of the discipline. And it has done so by expanding the hegemonic conception of agency to reach those of us who inhabit the geographical and political South. In doing so, it has left the discipline's dominant idea of the subject unchanged. Hence the need to critically reflect on the foundations of this burgeoning academic project in order to identify its potential scope and also its limitations.

Besides making an analytical review of how the modern subject emerged as a problem in the disciplinary field, the paper takes as a second objective the analysis of the effects of the predominance of this epistemo-ontological conception on the ways of conceiving the political in IR. It is argued that the idea of the modern subject appears intimately linked to that of sovereignty, giving shape to the sovereign conception of power; that is, to the substantialist, centered and repressive form of power that prevails in our figurations of the international.

In order to do so, the text is organized in five sections and a conclusion.

The first section establishes the coordinates that have historically defined the modern subject as the constituent center of social life. Thus, it is argued that the emergence of the subject in modernity implied the establishment of a point of inflection which imposed a hierarchy between the human being, the others and the world. The importance of knowledge in its constitution leads to the identification of two milestones in its making: the Cartesian *ego cogito* and Immanuel Kant's agential idea. Both are symptoms of the establishment of the subject first as certainty and then as a principle of agency.

The second section addresses the criticisms that have been made of this account first focusing on the critique made by Michel Foucault. The French philosopher pointed out the historical character of the subject thus constituted, described not as a substance, but as "a form that is not always identical to itself" (Foucault, 2017b, p. 1537). This way, he did away with the sovereign condition of the subject: the subject is no longer assumed as a free decision-maker, but his decision presupposes a conditioned, regulated, and administered freedom. However, Foucault argued that the subject also objectifies himself through the power he exercises over himself. Thus, he linked the processes of subjectivation to freedom. The power of this critique lies in its analytical and political effects: if the subject is not a source, is neither an origin nor a constituent force, it is necessary to pay attention to the mechanisms through which it is tied to that which oppresses it.

In the third section, the text contextualizes the emergence of the subject question in IR in the epistemic-ontological debate that took place in the discipline in the 80s of the last century. The main epistemological paradigms involved are established under the names of positivism and post-positivism, and the main ontological conceptions under the labels of substantialist and relational ontology. The section traces the relationships between these epistemological and ontological assumptions and the different conceptions of the subject they imply.

The fourth section goes into the form taken by the critique of the modern subject in IR. Starting with the identification of the existing relations between the modern subject and sovereignty, it affirms that the questioning of the modern subject allows, in the field of IR, to do the same with the notion of sovereignty that functions as "an unquestioned and unquestionable foundation of critical interrogation" (Ashley, 2009, p. 79), the foundation of the theoretical edifice of IR. In this way, it is stated that this problematisation undermines one of the "ontological premises" of the discipline (Odysseos, 2007, p. xii): its "enlightenment foundations" (Gregory, 1989, p. ix).

The fifth section focuses on specifying the effects of power implied by the articulated critique. It begins by pointing out the relations between the notions tackled in the preceding sections -subject and power, sovereignty and power, and agency and power- in order to point out that they all share a conception of power that is characterized by its objectualization (power is considered a thing) at the service of a subject considered pre-existent and able to instrumentalize it. Based on Barry Hindess' *Discourses of Power*, the power thus conceived is named as sovereign power. The problematisation of the subject changes this conception of power since it disrupts the relation of externality between the subject and power. Moreover, it states that as a form which is constituted through a multiplicity of practices, the subject is the product of power relations in which it is immersed. This way of conceiving of power, which, following Foucault, is articulated under the name of governmental power, is relational. Hence the question is not about the interests of a given rational agent, but about how the subject's intimate desires are shaped by technologies of government, not restricted to the state.

The conclusion insists that the relevance of focusing on the conception of the subject lies in that it constitutes the ways in which we think about the world and act in it. That is to say, in this sense, it has analytical and political effects. This way, the article seeks to highlight how different conceptions of the subject, linked to different epistemo-ontological apparatuses, have effects not only on notions of sovereignty and agency, but also (and through them) on how power is conceived and acted upon.

KEYWORDS

Modern subject; critical theories; International Relations; sovereignty; power.



“En el corazón del humanismo, la teoría del sujeto (en el doble sentido de la palabra). Es por eso que Occidente rechaza con tanto empeño todo lo que puede hacer saltar este cerrojo. Y este cerrojo puede ser atacado de dos maneras. Por un ‘desujetamiento’ de la voluntad de poder (es decir, por la lucha política tomada como lucha de clase), o por una empresa de destrucción del sujeto como pseudo-soberano (... ruptura de todas las prohibiciones y de todos los cerrojos por los cuales se reconstituye y se reconduce la individualidad normativa)” (Foucault, 2017a, p. 1095)

Introducción

Este artículo busca volver sobre lo ya escrito, confiando en que las relecturas no son reiteraciones, sino reescrituras. Busca sacudir el polvo de textos que hicieron temblar a la disciplina dinamitando sus fundamentos y permitiendo nuevos tópicos, nuevas dimensiones, nuevas voces en el estudio de lo internacional y, así, ampliaron los márgenes de la imaginación política.

¿Por qué hacerlo? ¿Por qué, ahora? La primera preocupación es política y está ligada a lo que se percibe como la arrolladora fuerza de un individualismo autoritario (Adamovsky, 2023) que en distintos lugares del globo reivindica la idea del sálvese quien pueda, que rompe lazos, que concibe al otro como un obstáculo del que puede y debe prescindir. A pesar de la advertencia de Alain Renaut (1997) de que el individuo no debe ser confundido con el sujeto moderno, la separación de los seres humanos llevada al paroxismo por este modo de subjetividad encuentra su condición de posibilidad en la separación epistemo-ontológica realizada por la modernidad e instanciada en la separación sujeto-objeto que permite la emergencia del primero. De allí se derivan algunas preguntas: ¿Qué sujeto es este? ¿Qué lo une a y que lo distingue del sujeto de la modernidad? ¿Qué nos dice sobre las relaciones de poder-saber? Para responder a estas preguntas, se hace necesario volver al sujeto moderno y su problematización.

La segunda razón es disciplinar. Se vincula a la emergencia y consolidación de las llamadas Relaciones Internacionales Globales como vía crítica. En parte deudor del pensamiento poscolonial, este proyecto ha vuelto a traer a la discusión disciplinar la noción de agencia y, con ella, la de sujeto-agente para incluir a las voces de las regiones del Sur Global en la constitución de la disciplina. Y lo ha hecho a través de la expansión de la concepción hegemónica de agencia para alcanzar a quienes habitamos el sur geográfico y político (Acharya, 2014). Al hacerlo, dejó inalterada la idea de sujeto que predomina en la disciplina. De esta manera, parafraseando a Rob Walker, ha articulado el deseo de otros modos de hacer Relaciones Internacionales al tiempo que ha insistido en que esos otros modos son imposibles, “tanto en principio como en la práctica” (Walker, 2010, p. 1). De allí la necesidad de reflexionar críticamente sobre los fundamentos de este proyecto académico pujante para identificar sus posibles alcances y también sus limitaciones.

A tal fin, se pone el foco sobre los fundamentos epistemo-ontológicos de la disciplina instanciados en la idea de sujeto moderno. La pregunta por los mecanismos que intervienen en su constitución solo fue posible una vez que se puso en cuestión la máxima moderna que lo concibe como constituyente, tarea emprendida de manera sistemática por Michel Foucault

(Deleuze, 2015, p. 14), de cuyo pensamiento se nutrieron muchas de las perspectivas teóricas reflectivistas que proliferaron en la disciplina a partir del debate que tuvo lugar en la década de los ochenta del siglo pasado.

El ingreso del pensamiento de este filósofo francés al campo de las Relaciones Internacionales estuvo vinculado desde el comienzo a la crítica y deconstrucción de la idea de sujeto soberano en la disciplina (Kiersey y Stokes, 2010), apuntando tanto contra el sujeto de conocimiento (el internacionalista) como contra el sujeto político (el estado y sus tomadores de decisiones). Esto condujo a la posibilidad de abrir un signo de interrogación allí donde antes reposaba un fundamento.

Un primer objetivo de este artículo es, entonces, repasar analíticamente cómo el sujeto moderno emergió como problema en el campo disciplinar. Un segundo objetivo apunta a analizar los efectos del predominio de esta concepción epistemo-ontológica en los modos de concebir lo político en las Relaciones Internacionales. Como se desarrollará, la idea de sujeto moderno aparece íntimamente vinculada a la de soberanía, dando forma a la concepción soberana del poder, es decir, a la forma sustancialista, centrada y represiva del mismo que prima en nuestras figuraciones de lo internacional.

El texto está articulado en cinco secciones y una conclusión. En la primera sección, se establecen las coordenadas que han definido históricamente al sujeto moderno como centro constituyente de la vida social. En la segunda, se abordan las críticas que se han realizado a este relato. En la tercera, se contextualiza la emergencia de la cuestión del sujeto en Relaciones Internacionales en el debate epistemo-ontológico que tuvo lugar en la disciplina en la década de los ochenta del siglo pasado. En la cuarta, se aborda la problematización de este sujeto en las Relaciones Internacionales y su impacto sobre la noción de soberanía. La quinta sección está enfocada en precisar los efectos de poder que supone esta crítica. El artículo se cierra con algunas reflexiones finales.

I. El sujeto constituyente

Modernidad y sujeto se encuentran íntimamente relacionados. Martin Heidegger los unió en un vínculo indisoluble al postular que la historia de la modernidad no puede escindirse del reinado del sujeto (Renaut, 1997, p. 3). De allí que la idea de sujeto moderno sea una redundancia. De allí también que hacer su crítica suponga escudriñar la modernidad: desnaturalizar, historizar, localizar y explicitar sus supuestos ético-políticos e identificar las violencias que la constituyen y la refuerzan.

La modernidad instaaura un corte entre el ser humano —que deviene sujeto— y el mundo —que deviene objeto— y, *a posteriori*, establece entre ellos un vínculo signado por la jerarquía. Así, el ser humano es puesto en relación con un mundo que no solo aparece como exterioridad, sino que, además, es ubicado en un plano de inferioridad. De esta manera, se yergue como soberano, siendo autorizado a ejercer poder y violencia sobre objetos cuya existencia es considerada terreno independiente a conquistar.



Emerge, así, el sujeto. Y lo hace en oposición a un objeto (de conocimiento) que se considera existe de manera separada e independiente de su relación con él (De Libera, 2020, p. 56). De esta manera, la realidad se duplica: hay una realidad objetiva y hay una subjetiva. Los modos de saber ocupan un lugar privilegiado en su constitución. Aún más: epistemología y ontología se suponen y se refuerzan, en fin, se co-constituyen. Como afirma Walter Mignolo, “(e)l Humano es (...) un producto de una epistemología particular” (2015, p. 108). Por esta razón, la filosofía occidental ocupa un lugar destacado en el relato de la historia del sujeto. De allí que las reflexiones de autores como René Descartes e Immanuel Kant aparezcan en él como hitos (Renaut, 1997; De Libera, 2007, 2020; Foucault, 2021). Según Foucault, los edificios conceptuales de estos filósofos dan cuenta de la emergencia de una nueva relación entre sujeto y verdad en la cual el primero tiene acceso a ella por el solo hecho de ser sujeto, sin necesidad de transformarse a sí mismo, requisito del proceso de subjetivación propio del período helenístico y romano (Foucault, 2021, pp. 189-190). Siguiendo lo postulado más arriba, esta relación implica una separación entre el sujeto que piensa/conoce y el objeto que es pensado/conocido (De Libera, 2007, p. 17). Esta cesura habilita la posibilidad de concebir un conocimiento objetivo que sería llevado al paroxismo por el positivismo epistemológico.

Foucault afirma que la condición de posibilidad de este movimiento es que el sujeto devenga certeza (Foucault, 2021, pp. 189-190). En palabras de Alain De Libera: “fuente de sus representaciones y de sus actos, como (...) fundamento (*subjectum*, sujeto) o incluso como autor” (De Libera, 2007, p. 242). Por esta razón, concibe al *cogito* cartesiano como la culminación de una serie de procesos por los que habría pasado el ser humano para devenir capaz de verdad. De esta manera, el sujeto es concebido como portador de la capacidad de instaurarse como certeza, como criterio último de verdad por el mero hecho de ser. Así, el sujeto deviene punto fijo, fundamento, constituyente (Foucault, 2021, pp. 437-438). Como afirman Elías Palti y Rafael Bonilla, en este período constitutivo del sujeto moderno en Europa que abarca los siglos XVI al XVIII, el sujeto se transforma en centro del que surgen las representaciones, en “esfera trascendente en donde se alojarían las condiciones de posibilidad de los fenómenos, pero que escaparía ella misma de dicho plano fenoménico. El sujeto designaría ese residuo no representable que funda toda representación” (Palti y Bonilla, 2021, p. 17). Es decir que el sujeto moderno es un ser humano que se considera como certeza más allá de las representaciones que se hace(n) de él mismo. Origen del lenguaje, hacedor de la Historia y fuente del sentido del mundo (Ashley, 1989, p. 264), el ser humano deviene condición trascendental de toda posibilidad de conocimiento y transformación. Es posible deducir de este modo de concebir al ser humano, de esta forma que toma en el marco de la modernidad occidental, ciertas características que se le adscriben, se naturalizan y, así, lo constituyen como sujeto: racionalidad, autonomía, libertad.

De Libera sostiene que fue Kant quien introdujo “o en todo caso impuso” la palabra *subjektivität* en la filosofía (2020, p. 53). En la *Crítica de la razón pura*, el filósofo alemán adjudica al sujeto así constituido una existencia activa en el mundo que dará lugar a la noción de sujeto-agente: “El propio hombre es el creador originario de todos sus conceptos y representaciones, y debe ser el único autor de todas sus acciones” (Kant, 2017, p. 70). Así, el ser humano no solo deviene principio de las representaciones y, por tanto, capaz de instrumentalizar el lenguaje, sino de manipular los objetos a su voluntad. De esta manera, el sujeto puede convertirse en agente, es decir, en principio de la agencia. A través del uso de la razón, el sujeto-agente así constituido puede

evaluar, decidir, y, finalmente, actuar para transformar su entorno.

2. Impugnaciones

Esta idea de sujeto se afincó en el pensamiento occidental y, a través de las relaciones coloniales de poder y saber, en el pensamiento y la construcción de conocimiento de buena parte del globo. Así, se hizo carne en la propia experiencia.

Sin embargo, no estuvo exenta de críticas. De acuerdo con Gilles Deleuze (2015), fue Foucault quien realizó una crítica radical a esta concepción de sujeto, señalando su carácter histórico y, por tanto, particular: “el sujeto no es una sustancia, sino una forma que no es siempre idéntica a sí misma” (Foucault, 2017b, p. 1537). En otras palabras, postuló que el sujeto no es definible por características ahistóricas y esenciales, sino que es el producto performático de cómo ha sido/se ha constituido históricamente.

Así, el sujeto es concebido como atravesado y constituido por líneas impersonales de poder y normalización que pasan a través del lenguaje y se hacen deseos-fuerza y, por tanto, constreñido por condicionantes económicos y sociales. De esta manera, Foucault dinamita la condición soberana del sujeto: este ya no decide libremente o, más bien, su decisión supone una libertad condicionada, regulada, administrada. Sin embargo, el sujeto también se objetiva a través de un poder que ejerce sobre sí mismo. De este modo, Foucault vincula los procesos de subjetivación a la libertad. Esa ligazón se da a partir de su vínculo con las relaciones de poder que, tal como fueran definidas en sus últimos escritos, requieren de la libertad (Foucault, 1988):

“‘Esta libertad’ —la subjetivación— ‘es algo más que una no-esclavitud, más que una liberación que volvería al individuo independiente de toda constricción externa o interna; en su forma plena y positiva es un poder’ —¡ahí está, escuchen bien!— ‘que ejercemos sobre nosotros mismos en el poder que ejercemos sobre los demás’” (Deleuze, 2015, pp. 102-103).

La potencia de esta crítica radica en sus efectos analíticos y políticos: si el sujeto no es fuente, no es origen, no es fuerza constituyente, es preciso prestar atención a los mecanismos a través de los cuales se ata a aquello que lo oprime.

Las perspectivas poscoloniales problematizaron esta crítica, señalando que esta participa de la idea de una Europa autogenerada ya que no tiene en cuenta más que los aportes realizados en dicho continente. Así, plantearon que esta Historia, que postula al sujeto moderno como producto de una construcción intraeuropea, con sus hitos y protagonistas situados al interior de las fronteras geográficas de ese continente, forma parte constitutiva de la historia colonial. En efecto, para estos autores, la emergencia del sujeto moderno es condición de posibilidad y efecto de esta última. Así, y a modo de ejemplo, Enrique Dussell buscó narrar otra Historia no eurocéntrica que colocara a los procesos anteriormente referidos como efectos de la conquista de América: “[e]l *ego cogito* fue antecedido en más de un siglo por el *ego conquiro*” (Dussell, 1993, p. 29).



Por su parte, Gayatri Chakravorty Spivak postuló que Foucault no desarmó al sujeto moderno sino que lo reinstauró bajo la figura del “Sujeto de Europa” (Spivak, 1994). Esto es lo que Sylvia Wynter denominó etnohumanismo, una concepción provincial del humano articulada en torno al racionalismo secular y a la selección natural darwiniana universalizada a través de la conquista colonial. De esta manera, las perspectivas decoloniales especificaron qué se entiende en la modernidad por ser humano adjetivando al sujeto en términos de clase (burgués), raza (blanca), género (masculino), sexualidad (heterosexual), religión (cristiano), entre otros. Más allá de estas diferencias con la crítica foucaultiana, explicadas por la posicionalidad desde la que cada uno de estos autores reflexiona¹, lo que interesa a los fines de este texto es que, en su crítica a esta concepción, Wynter también subraya el carácter sustancialista de este modo de concebir al ser humano al que nombra como Hombre. Así, coincide con Foucault en que el ser humano concebido como Hombre supone un ser inalterable y, en este sentido, se encuentra fundamentado en una ontología enteramente sustancialista que lo objetiva, no solo en su calidad de otredad (objeto), sino también en su calidad de sí mismo (sujeto). La pregunta que desvela a Wynter es, entonces, cómo hacer de ese ser humano un verbo, una praxis. Esto también explica que, en su noción de colonialidad del ser² la perspectiva decolonial haga a un lado la noción de sujeto y, en cambio, subraye el ser.

3. El debate epistemo-ontológico y la problematización del sujeto en las Relaciones Internacionales

Una de las líneas que pretende subrayar este texto es el íntimo entrelazamiento entre concepciones epistemológicas y ontológicas. Esto explica que en Relaciones Internacionales el sujeto moderno no haya sido puesto en cuestión sino hasta el debate que tuvo lugar en la disciplina en la década de los ochenta.

En discusión con el principal argumento del ya clásico *Agents, Structures, and IR* de Colin Wight (2006), Scott Hamilton (2017) afirma que el debate aludido no se ciñó a la cuestión epistemológica, sino que también dio lugar al cuestionamiento de las bases ontológicas que hasta el momento habían dominado la disciplina. Así, es posible afirmar que el debate que se abrió en los ochenta fue de naturaleza epistemo-ontológica. Como quedará demostrado, las posiciones tanto epistemológicas como ontológicas que participaron en él se sostienen en y se derivan de diferentes concepciones de sujeto.

La literatura sobre la dimensión epistemológica del debate es amplia y ha sido abordada en múltiples oportunidades³. A riesgo de simplificar un intercambio de enorme complejidad, en él plantearon sus respectivos argumentos los defensores del positivismo epistemológico y aquellos portadores de una mirada postpositivista del conocimiento. Cada una de estas voces contempla una relación particular con el objeto de conocimiento, cuya condición de posibilidad y efecto es cierta concepción de sujeto.

¹ Para el detalle sobre la relación entre el pensamiento de Wynter y el de Foucault en torno a esta cuestión ver Ferreira da Silva (2015).

² Al respecto ver Mignolo (2003), Maldonado-Torres (2007).

³ Entre otros: Kratochwil y Ruggie (1986), Keohane (1988), Lapid (1989), Ashley y Walker (1990), Hollis y Smith (1990) y Wendt (1999).

La voz positivista es deudora de un realismo epistemológico que considera que el objeto de conocimiento existe en sí mismo e independientemente del sujeto de conocimiento que, por lo tanto y a su vez, existe de manera separada del primero. Se trata de una voz asertiva en busca o en posesión de verdades objetivas y universales que *desvelan* los mecanismos de funcionamiento del mundo. Puede vislumbrarse que esta concepción epistemológica está sostenida sobre, participa en la constitución y refuerza la idea de sujeto moderno.

Por su parte, la voz postpositivista parte de cuestionar la separación entre sujeto y objeto de conocimiento a los que considera como mutuamente constituidos: el sujeto constituye al objeto al nombrarlo y, en este mismo gesto, es constituido y se constituye como sujeto que conoce. No obstante, no debe deducirse de lo dicho que estas prácticas de constitución en las que participa el sujeto sean producto de su racionalidad, autonomía, libertad o voluntad naturales. Por el contrario, debe subrayarse que el sujeto participa de estas prácticas de constitución de los objetos y de sí mismo inmerso en relaciones sociales y simbólicas —de poder— que lo preceden y lo condicionan. Se trata de una voz reflexiva que yergue a la duda como su mayor activo al punto de cuestionar sus propios fundamentos.

Así, como se afirmó, estos modos de concebir el conocimiento están íntimamente ligados a la dimensión ontológica. En las Relaciones Internacionales las ontologías en pugna han sido nombradas de distintas maneras⁴. A los efectos de la reflexión que se le impone, este texto conserva la tipología establecida por Patrick Thaddeus Jackson y Daniel Nexon (1999) y trabaja a partir de la existencia de dos ontologías en las Relaciones Internacionales: una sustancialista y una relacional.

La ontología sustancialista considera a las relaciones internacionales como una naturaleza que existe independientemente de la mirada de quien observa —aquello que Wight denomina “realismo ontológico” (2006, p. 26)—. Este postulado tiene dos corolarios. El primero es que las relaciones internacionales no se transforman históricamente. De allí que tanto la naturaleza de los actores (realismo clásico y liberalismo) como la del sistema internacional (realismo estructural) se considere un dato inmodificable sobre el que se yergue el edificio teórico. El segundo corolario es que existe un único mundo posible al que hay que extraerle su verdad. Resulta evidente, entonces, que es el positivismo, sostenido sobre una supuesta separación entre sujeto y objeto de conocimiento, el paradigma epistemológico que acompaña a esta ontología. Interesa aquí subrayar que los objetos y los sujetos que forman el sistema internacional se consideran ya constituidos cuando entran en relación. De esta concepción se deriva que conceptos caros a las Relaciones Internacionales como los que busca poner en relación este artículo, —estado, poder, soberanía— sean concebidos como pre-existentes a sus relaciones o como objetos-mercancía que pueden ser poseídos, ganados, perdidos, acumulados.

Por su parte, la ontología relacional es fundamentalmente antiesencialista, es decir, que

⁴ Por ejemplo, Louiza Odysseos identificó una “ontología del peligro y la anarquía” opuesta a una más relacional (2007, p. 25); Scott Hamilton (2017), una de un único mundo enfrentada a una de muchos mundos; Wight (2006) dio cuenta de un individualismo y de un estructuralismo ontológicos a los que Wendt (1987) denominó ontología individualista y holista y a las que sumó una ontología social. Más tarde, el mismo Wendt (1999) dio cuenta de una ontología materialista, de una idealista y de una social constructivista. Por su parte, Roxanne Doty (1997) dio cuenta de una ontología centrada en prácticas caracterizadas por su indecidibilidad. En esta misma línea, Patrick Thaddeus Jackson y Daniel Nexon (1999) identificaron una ontología sustancialista y una relacional o, en términos de Arlene Tickner y Amaya Querajazu (2021), una ontología atomista y una relacional.



no puede concebir a los sujetos y a los objetos que constituyen el sistema internacional con una existencia separada y apriorística. En cambio, considera a las relaciones internacionales como un conjunto de prácticas históricas (y, por tanto, cambiantes) sociales. Estas prácticas producen los objetos y los sujetos que las performan y son concebidas como inherentemente discursivas y representacionales y, por tanto, efecto y condición de relaciones de poder (Doty, 1997). Así, con esta ontología, los objetos y los sujetos de las relaciones internacionales no existen a priori, sino que se constituyen en su mutua relación: el estado no puede existir sino en el marco de un sistema interestatal, la soberanía es una relación simbólica e histórica y no una propiedad de un sujeto trascendental, y el poder solo existe en ejercicio. De allí que el postpositivismo sea el paradigma epistemológico que acompaña a esta ontología, puesto que considera que sujeto y objeto de conocimiento se co-constituyen en su relación.

Además de establecer las relaciones que unen a estas ontologías con distintas concepciones epistemológicas, también es posible identificar las concepciones de sujeto que las sostienen: la idea de sujeto moderno (completo al momento de entrar en relaciones con los otros) que da sentido a la ontología sustancialista y la concepción del sujeto como producto que sirve como soporte y efecto de la ontología relacional. La preocupación por la constitución del sujeto y su subjetividad solo puede ingresar al campo disciplinar cuando este es considerado como producto, es decir, a partir de la llegada a la disciplina de una ontología relacional de las Relaciones Internacionales.

4. Sujeto, modernidad y soberanía.

Entonces, el sujeto moderno se caracteriza por sus atributos no relacionales (Odysseos, 2007, pp. 25-26) siendo concebido como una individualidad completa, “totalmente constituida al momento de entrar en relaciones con otros” (Odysseos, 2007, p. xiii). Se ha argumentado que esto explica que las perspectivas teóricas de las Relaciones Internacionales basadas en esta concepción del sujeto no se pregunten por su constitución. De allí que, en el marco de una íntima vinculación entre sujeto y soberanía que será precisada a continuación, en las perspectivas teóricas que comparten la ontología sustancialista, el estado soberano sea tratado como una unidad no problemática, como un supuesto, origen del poder. Las miradas relacionales, en cambio, consideran la idea de sujeto como una fantasía construida por el lenguaje. Bajo esta luz, el sujeto aparece como pregunta.

¿Cómo se vinculan las nociones de sujeto moderno y de soberanía? Distintos autores críticos que pensaron las relaciones internacionales establecieron profundas imbricaciones e incluso sinonimias entre ambas. De allí que Spivak (1994) afirmara sin ambages que el sujeto moderno es un sujeto soberano. En el mismo sentido, Richard Ashley identificó un “paradigma de la soberanía” que postula al “hombre (sic) como ser soberano” (2009, p. 269), y Jenny Edkins y Véronique Pin-Fat (1999) postularon que sujeto moderno y soberanía se superponen y entrelazan. Estas afirmaciones se basan en la idea de que en la modernidad el ser humano es puesto en una posición respecto de sí mismo y de su entorno que lo ubica como soberano en tanto se considera que gobierna sobre sí mismo (subjetividad), sobre los otros (poder), sobre la naturaleza (trabajo) y sobre la historia (saber).

Por ello, no es de extrañar que en las Relaciones Internacionales la problematización del

sujeto moderno haya tomado la forma específica de una crítica, primero, al estado soberano y, luego, a la idea de soberanía (Salomon, 2014), entendida al mismo tiempo como un principio, una institución y una práctica (Walker, 2004). Esta funciona como “un cimiento incuestionado e incuestionable de interrogación crítica” (Ashley, 2009, p. 79), fundamento del edificio teórico de las Relaciones Internacionales. De esta manera, se dinamita una de las “premisas ontológicas” de la disciplina (Odysseos, 2007, p. xii), sus “fundamentos iluministas” (Gregory, 1989, p. ix).

La soberanía es sostén de la especificidad disciplinar en dos sentidos. En primer lugar, es en torno a ella que se articula la distinción adentro/afuera, fundamento que inaugura la especificidad de lo internacional (Walker, 1993; Epstein, 2013). La soberanía permite articular la idea de anarquía popularizada por Kenneth Waltz (1988) ya que el señalamiento de la ausencia de autoridad central que se postula como característica del sistema internacional se sostiene sobre el hecho de que los estados son todos igualmente soberanos. En otras palabras, hay anarquía porque hay soberanía: la anarquía en tanto rasgo distintivo del sistema internacional es posibilitada por la existencia de soberanía.

En segundo lugar, la soberanía funciona como fundamento de la práctica concedora sobre la que se yergue la disciplina y a través de la cual se valida. El vínculo existente entre el sujeto de conocimiento y el concepto de soberanía en la teoría política internacional fue observado por Ashley, quien estableció una estrecha relación entre el sujeto de conocimiento del positivismo como soberano que organiza el mundo objetual que lo rodea y la soberanía estatal como modo de organización política que organiza la anarquía internacional (2009). Así, las teorías críticas ubicaron a las Relaciones Internacionales al interior del “régimen de la modernidad” (Ashley, 1989, p. 259) que inscribe al sujeto soberano “como figura central en las narrativas modernas de la política” (Ashley, 1989, p. 260), como “voz soberana de verdad suprahistórica” (Ashley, 1989, p. 264) que decide sobre lo indecible —qué principios éticos, qué orígenes para la historia, qué autoridad, qué instituciones son deseables, cuáles no lo son, etcétera—. En palabras de Ashley:

“Lo que importa más que nada es que esa voz soberana —esa fuente totalizadora de significado — se entiende como algo fijo y originario, que tiene una existencia previa e independiente de las representaciones que resultan aparentes en la superficie misma de un texto o un discurso” (2009, p. 80).

De este modo, la soberanía es predicado de un sujeto de conocimiento que individualiza los objetos, abstrayéndolos de sus relaciones y, así, detiene la ambigüedad, ordena y controla la proliferación de interpretaciones posibles instaurando una que se considera válida e invalidando otras. En otras palabras, organiza el mundo. Visto desde la preocupación de las miradas críticas acerca de cuáles son las líneas de separación que se trazan y cómo se realiza ese trazado, “las formas modernas de soberanía expresan y reproducen modos muy específicos de trazado de líneas, tanto literal como metafóricamente” (Walker, 2010, p. 102).

Las dos funciones de la soberanía mencionadas suponen un sujeto moderno, es decir, una unidad ya constituida —el estado soberano o el sujeto de conocimiento— que se pone en relación con un mundo también *predado* —los otros estados soberanos o los objetos de



conocimiento—. De este modo, la imbricación entre sujeto y soberanía está sustentada sobre su carácter compartido de “condición no cuestionada” (Ashley, 1989, p. 270). Así, Ashley y Walker definen a la soberanía como “un principio fundamental, una estructura de sostén, una base sobre la que descansa la sociedad, una fuente de autoridad capaz de otorgar posibilidades, acreditar acción y fijar limitaciones” (1990, p. 382). Así como el sujeto se presenta como fundamento del modo de construcción de la verdad distintivo de la modernidad, Jens Bartelson sostiene que la soberanía aparece como fundamento de su discurso político constituyendo la realidad política moderna (1995, p. 17). En efecto, la noción de soberanía es aquello que identifica unificando tanto lo que es gobernado como aquel que gobierna: el soberano detiene el estado de naturaleza y establece un orden, detiene la contingencia e identifica la causalidad (Bartelson, 1995).

En su *Genealogía de la soberanía*, Bartelson (1995) identificó tres etapas en su constitución. En la primera —que ubicó en la Edad Media y el Renacimiento— aún no puede hablarse de soberanía, sino de una “proto-soberanía”. Situó la segunda etapa en el siglo XVII, con la emergencia de la soberanía clásica a la que le atribuyó una triple función. En primer lugar, como principio de individuación: la soberanía cumple el rol de aglutinar al estado constituyéndolo como unidad política indivisible. En segundo lugar, como principio de identificación: en este sentido, funciona como predicado tanto del estado como del Príncipe. En tercer lugar, como principio de orden: la soberanía permite al soberano establecer un orden que es tanto político como lingüístico —en tanto decide sobre la significación—. De esta forma, *la soberanía clásica constituye al estado como sujeto y*, en este sentido, comparte todas sus características. Mediante este movimiento, inaugura la ontología sustancialista, puesto que la soberanía así instituida rechaza su carácter relacional (Dillon, 2004, p. 43).

La última etapa es situada en el marco de la modernidad y está caracterizada por la incorporación de la idea de interés al lenguaje de la soberanía. Esta idea articula las nociones de soberanía y de agencia en tanto comienza a permear la totalidad del discurso político de la época como la “condición secreta de toda agencia” (Bartelson, 1995, p. 162). Así, las acciones del estado soberano comienzan a ser explicadas a partir del interés racional⁵. De esta manera, el interés funciona como un dispositivo que convierte al estado soberano en sujeto-agente. Este movimiento está íntimamente vinculado con un cambio en la concepción del poder que deviene una propiedad mensurable que da al sujeto (estado) capacidad de agencia (Bartelson, 1995, pp. 162-163). Este último punto será desarrollado en la próxima sección.

Lo importante, por el momento, es que la soberanía no solo cumple la función de constituir al estado en sujeto político ordenador, sino que también lo dota de capacidad de agencia. Y, tal como indica Colin Wight, “(e)l primer paso para la teoría de Relaciones Internacionales y uno del cual puede decirse que su identidad depende, es la constitución del ‘estado-como-agente’” (2006, p. 177). Para esto, la razón bajo la forma del interés desempeña un rol fundamental, constituyendo otro de los nudos a través de los cuales se entrelazan sujeto y soberanía. En tanto el ser humano y el estado son ambos considerados *locus* de la razón, la razón humana encuentra su reflejo en la

⁵ Sería interesante realizar el ejercicio de establecer un paralelismo entre esta genealogía articulada por Bartelson y la historización del Hombre realizada por Sylvia Wynter. Para esta última, en el despliegue de la modernidad europea, el ser humano tomó la forma de Hombre —“sujeto” en nuestro lenguaje— en dos figuras históricas distintas. Primero, en el contexto del Renacimiento europeo, como *homo politicus* “una figura ahora auto-gobernada por su razón articulada como razón de estado” (Wynter y McKittrick, 2015, p. 15) y, luego, como *homo economicus*, “una concepción monohumanista secular liberal única” biocentrada (Wynter y McKittrick, 2015, p. 21).

razón de estado, este último considerado como sujeto-agente soberano:

“el estado y la sociedad doméstica asumen el lugar privilegiado de la identidad racional original, el hombre (sic), y pueden asumir este lugar fácilmente porque, en todas las variantes de la narrativa política moderna, el estado asegura la legitimidad de su razón en un compacto con el hombre (sic) racional” (Ashley, 1989, p. 286).

Llegadas las perspectivas poscoloniales a la disciplina, estas trazaron una nueva línea a partir de la relación colonial. El mundo, entonces, fue dividido en (ex)colonizadores y (ex)colonizados. Para cada uno de estos espacios, tiempos y poblaciones, saberes, modos de ejercicio del poder, experiencias y, por tanto, subjetividades distintas. Así, estas perspectivas también articularon una crítica al sujeto soberano, primero, señalando el carácter provincial de la voz occidental erigida a partir de pretensiones universalistas y, luego, buscando hallar la especificidad del sujeto pos/decolonial (por ejemplo, Jabri, 2013; Vij, 2019).

Tanto en su forma estatal (Jabri, 2013) como no-estatal (Vij, 2019), este emergió de la mano de la figura de la resistencia. Esta forma de agencia que atraviesa los relatos críticos sobre los ex colonizados es reservada para este sector de la población mundial, siendo la acción que lo define por antonomasia. Así, el sujeto poscolonial permanece localizado y es concebido en contraposición al “sujeto liberal global” (Jabri, 2013; Vij, 2019): el sujeto poscolonial participa molecularmente de la hechura del mundo en tanto y en cuanto se opone a los grandes movimientos molares iniciados por los ex colonizadores. Su resistencia desemboca en un sujeto híbrido que merece ese sustantivo debido a su rasgo soberano (Jabri, 2013).

Por su parte, desde la mirada decolonial, Sylvia Wynter establece una diferenciación entre tipos de soberanías: la soberanía política, atributo del estado; la soberanía económica, atributo del libre mercado y sus formas de organización social; y la soberanía ontológica, para hablar de la cual, afirma, “deberíamos salir completamente de nuestra concepción de lo que es ser humano y, por lo tanto, del suelo del corpus del conocimiento ortodoxo que instituye y reproduce esa concepción” (Wynter y Scott, 2000, p. 136). Para esta mirada, el ser humano como Hombre se constituyó en oposición al “nativo” o el “negro”, identificado como aquel que no es Hombre. El Hombre de Sylvia Wynter supone una subforma específica del sujeto basada en una concepción bioeconómica del ser humano que “nos induce a todos a actuar como productores, comerciantes o consumidores” (Wynter y Scott, 2000, p. 160). Esta forma que adopta el ser humano en la modernidad tardía, globalizada mediante la hegemonía cultural de Occidente y la expansión global del capitalismo, es “inscrita e instituida a través de nuestras disciplinas actuales y nuestro orden epistémico” (Wynter y Scott, 2000, p. 160). Así, el pensamiento decolonial también identifica una imbricada relación entre ontología y epistemología.

A modo de síntesis, la problematización del sujeto moderno en Relaciones Internacionales derivó en una crítica a la idea de soberanía. En tanto atravesada por la cuestión epistemológica, esta crítica nos permite pensar en cómo se vinculan nociones fundamentales de la disciplina. Hasta aquí hemos repasado cómo la crítica al sujeto moderno habilitó la problematización de la



soberanía y la de agencia. Esta relación nos conduce a repensar otra noción fundamental para las Relaciones Internacionales, la del poder.

5. El sujeto, la soberanía y el poder

La idea de sujeto moderno supone cierta relación del sujeto con el poder. En efecto, en tanto sujeto de conocimiento, el sujeto moderno impone significados a los objetos, les arranca su verdad y los ordena y organiza. Es decir, ejerce poder sobre esta exterioridad a la que manipula según su voluntad. En la misma línea, a través del gobierno, establece esta misma relación con otros sujetos a los que objetualiza, e incluso consigo mismo. Por su parte, tal como afirma Bartelson, en la soberanía se trata, sobre todo, de “un discurso sobre el poder” (1995, p. 83). En efecto, su ejercicio está indisolublemente ligado a él: hay soberanía en tanto y en cuanto se ejerce poder sobre un territorio o sobre una población. Finalmente, la noción de agencia también está ligada a la de poder; puesto que, tradicionalmente, la capacidad de agencia se mide en relación a la cantidad de poder (concebido como propiedad mensurable) que un agente tiene: cuanto más poder, mayor capacidad de agencia.

Todas estas posibles vinculaciones entre el sujeto así concebido, sus derivas y el poder, suponen una concepción de este último que se caracteriza por su objetualización (el poder es considerado una cosa) al servicio de un sujeto considerado pre-existente y que puede instrumentalizarlo. Siguiendo a Foucault (1977) y a Edkins y Pin-Fat (2004), este texto nombra a este poder así concebido como poder soberano. Lo que interesa destacar aquí es que esta concepción de poder es inseparable de una concepción moderna de sujeto y que la crítica a esta última supone ineludiblemente la problematización de la primera.

La idea de poder soberano aglutina dos concepciones del poder que han prevalecido en el pensamiento político occidental moderno: el poder como fenómeno cuantitativo y el poder como derecho (Hindess, 1996). Barry Hindess (1996) se encargó de analizar en detalle estas formas de concepción del poder introducidas por Thomas Hobbes y John Locke, respectivamente, y que suponen que el poder es una capacidad para realizar la voluntad de quien la posee. En la primera, el poder es una capacidad de actuar mensurable; en la segunda, esta capacidad va acompañada de una aprobación consensuada, convirtiéndose, así, en una capacidad no solo mensurable, sino también legítima (Hindess, 1996, p. 10). Ambas concepciones derivan de sus respectivos argumentos. Para Hobbes, el gobierno es producto de múltiples acuerdos entre individuos que establecen una sociedad mediante la transferencia voluntaria y la sumatoria de sus poderes —“atributos, capacidades y posesiones” (Hindess, 1996, p. 137)—. Si bien para Locke el poder del gobierno deriva de un acuerdo similar, este está más preocupado por la legitimidad de su carácter que depende del consenso y la racionalidad de los sujetos. Como es evidente, ambas concepciones de poder comparten la idea de un sujeto (individuo) preexistente a la comunidad política de la que es parte. De esta manera, establecen una relación de exterioridad entre sujeto y poder.

Se trata de la concepción de poder hegemónica en las Relaciones Internacionales. Una concepción que lo objetualiza, transformándolo en una herramienta de un actor ya constituido. De este carácter objetual se derivan las principales preguntas sobre las que se sostienen los

análisis empíricos de las perspectivas tradicionales de las Relaciones Internacionales: ¿quién tiene el poder y cuál es su fuente? Ambas son posibles a partir de ciertos supuestos. En primer lugar, a partir de la idea de que el poder se encuentra en un *locus* reconocible (en general, el estado soberano) del cual irradia. Este primer supuesto habilita una lectura jerárquica del poder. En segundo lugar, se basa en la idea de que el poder es blandido por un sujeto que lo utiliza de forma racional⁶ (el soberano). De esta manera, esta concepción soberana del poder se basa en y, al mismo tiempo, sostiene al sujeto moderno en tanto fuente y objeto de un poder caracterizado por su externalidad. De allí que la dimensión subjetiva, considerada como supuesto, pueda escapar al análisis del poder (Cuadro, 2021).

En síntesis, la concepción soberana del poder tal como es entendida en este texto supone dos rasgos relacionados: un poder objetivado y un sujeto preexistente. En efecto, en esta concepción, el poder es equiparado con un objeto que existe por fuera de cualquier relación social: es una capacidad mensurable e instrumentalizable. Por tanto, esto supone un sujeto que lo instrumentaliza. Este es caracterizado como un individuo naturalmente libre, autónomo y racional que aparece no solo como objeto del poder del gobierno, sino también como su fuente.

El descentramiento del sujeto operado por las miradas críticas objeto de esta relectura cambia esta concepción del poder puesto que trastoca la relación de externalidad entre el sujeto y el poder y plantea que, en tanto forma que se constituye a través de una multiplicidad de prácticas, el sujeto es producto de relaciones de poder en las que está inmerso.

Este modo de concepción del poder es relacional. Esto quiere decir que el poder en sí mismo es considerado una relación y no un objeto que, desde la externalidad, interviene en una preexistente. Estas relaciones son ubicuas. De allí que Foucault haya llamado a la teoría política a “cortar la cabeza del rey” (2017a, p. 150). Y de allí también que evada la pregunta ontológica por el poder y, en cambio, pregunte por el cómo de su ejercicio (Foucault, 1988, p. 14).

Mientras que la concepción soberana del poder supone un sujeto previo que usa el poder o sobre el cual el poder es ejercido —deviniendo objeto del poder—, la concepción relacional no concibe la posibilidad de un sujeto no inmerso en relaciones de poder intersubjetivas (Castro, 2011, p. 307). En consecuencia, para esta última concepción, el sujeto no precede al poder, es decir, no existe antes de entrar en relaciones de poder, tal como postulan Hobbes y Locke y quienes se sostienen sobre sus concepciones. En cambio, el sujeto es constituido a través de su ejercicio.

De allí que la pregunta no sea por los intereses de un agente racional ya dado, sino por cómo los deseos íntimos del sujeto están moldeados por tecnologías de gobierno no restringidas al estado. En efecto, de acuerdo con esta perspectiva, el poder no es una sustancia que está contenida en instituciones y que hace su aparición esporádica o acontecimentalmente. Por el contrario, circula continua y ubicuamente, incluso a través de prácticas que no suelen ser a él vinculadas.

Así, la problematización del sujeto moderno y, mediante esta y en Relaciones Internacionales,

⁶ De allí la pregunta por el comportamiento de los estados que articula y nuclea al racionalismo en Relaciones Internacionales, según Keohane (1988).



específicamente, de la noción de soberanía y de sujeto-agente, tiene efectos en términos de la concepción de poder que atraviesa a la disciplina. Y esta es de relevancia pues influye en cómo se conceptualiza, se diagnostica y, por tanto, se actúa en política (internacional). En palabras de Félix Berenskoetter, “(u)sar cierto concepto de poder no solo significa realizar elecciones ontológicas sobre los actores y sus relaciones, sino que también influye en nuestra comprensión de la causalidad” (2007, p. 12).

Conclusión

El artículo se fijó dos objetivos. En primer lugar, repasar la emergencia del sujeto como problema en el campo de las Relaciones Internacionales. A partir de esta relectura se puso en evidencia cómo la problematización del sujeto moderno permitió derribar los muros instaurados por la modernidad e instaurar, en cambio, un modo de concebir el sujeto que es inescindible de los modos del saber y de ejercicio del poder que lo suponen y lo efectúan. La pregunta instalada allí donde antes existía un fundamento, volvió a poner en funcionamiento una ontología relacional. ¿Qué ser humano emerge si se pone en cuestión la idea de sujeto constituyente que funciona como marca de la modernidad? ¿Qué saberes se hacen posibles? ¿Qué relaciones con el poder? Específicamente, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, el señalamiento de los encuentros y cruces entre sujeto moderno y soberanía y la crítica a estos conceptos, permitieron reescribir los discursos predominantes sobre lo internacional.

Así, posibilitaron la puesta en cuestión de conceptos fundamentales de la disciplina tales como los de soberanía, agencia y poder. ¿Qué relaciones pueden establecerse entre estos conceptos? ¿Cómo interactúan, se cruzan, se acoplan, se sostienen, se refuerzan, en fin, se organizan estos materiales conceptuales? ¿Cómo funcionan las máquinas teóricas? Por lo tanto, ¿qué estamos haciendo cuando *aplicamos* teorías? ¿Cuál es la densidad, cuáles, los alcances de ese hacer esterilizado? En otras palabras, ¿qué formas de la política permite la concepción de sujeto sobre la que se constituye nuestro ser-individuo? ¿Cuáles ocluye? Así, la relevancia de detenerse en la concepción del sujeto radica en que constituye los modos en los que pensamos el mundo y actuamos en él y, en este sentido, tiene efectos analíticos y políticos.

En fin, pensar al sujeto moderno es pensar también la legitimidad en el ejercicio de la violencia, puesto que estos marcos de conocimiento continúan autorizando a ciertas voces mientras desautorizan a otras. Así, se afirma que la única forma de construir unas Relaciones Internacionales globales, es decir, una disciplina que albergue en plano de igualdad a las diferencias que pueblan el mundo, es continuar con este movimiento de deconstrucción/decolonización de los fundamentos epistemo-ontológicos que le dan su identidad. ●

Referencias

- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and Regional Worlds. A New Agenda for International Studies. *International Studies Quarterly*, 1-12.
- Adamovsky, E. (2023). *Del antiperonismo al individualismo autoritario. Ensayos e intervenciones (2015-2023)*. UNSAM Edita.
- Ashley, R. (1989). Living on Border Lines: Man, Poststructuralism, and War. En Der Derian, J. y Shapiro, M. (Eds.). *International/Intertextual Relations. Postmodern Readings of World Politics*. Lexington Books.

- Ashley, R. (2009). Desenredar el Estado soberano. Una doble lectura de la problemática de la anarquía. En Santa Cruz, A. (Comp.). *El constructivismo y las relaciones internacionales*. CIDE.
- Ashley, R. y Walker, R.B.J. (1990). Conclusion: Reading Dissidence/Writing the Discipline: Crisis and the Question of Sovereignty in International Studies. *International Studies Quarterly*, 3 (34), 367-416.
- Bartelson, J. (1995). *A Genealogy of Sovereignty*. Cambridge University Press.
- Berenskoetter, F. 2007. Thinking about Power. En Berenskoetter, F. y Williams, M. (Eds.). *Power in World Politics*. Routledge.
- Campbell, D. (1998). *Writing Security. United States Foreign Policy and the Politics of Identity*. Minnesota University Press.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo XXI.
- Cuadro, M. (2021). Sovereign Power, Government and Global Liberalism's Crisis. *Contexto Internacional – Journal of Global Connections*, 43 (3), 439-459.
- De Libera, A. (2007). *Archéologie du sujet. I Naissance du sujet*. Librairie Philosophique J. Vrin.
- De Libera, A. (2020). *La invención del sujeto moderno*. Manantial.
- Deleuze, G. (2015). *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Cactus.
- Dillon, M. (2004). Correlating Sovereign and Biopower. En Edkins, J., Pin-Fat, V. y Shapiro, M. (Eds.). *Sovereign Lives. Power in Global Politics*. Routledge.
- Doty, R. (1997). Aporia: A Critical Exploration of the Agent-Structure Problematique in International Relations Theory. *European Journal of International Relations*, 3 (3), 365-392.
- Dussell, E. (1993). Europa, modernidad y eurocentrismo. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Edkins, J. y Pin-Fat, V. (1999). The Subject of the Political. En Edkins, J., Persram, N. y Pin-Fat, V. (Eds.). *Sovereignty and Subjectivity*. Lynne Rienner Publishers.
- Edkins, J. y Pin-Fat, V. (2004). Introduction: Life, Power, Resistance. En Edkins, J., Pin-Fat, V. y Shapiro, M. (Eds.). *Sovereign Lives. Power in Global Politics*. Routledge.
- Epstein, C. (2013). Theorizing Agency in Hobbes's Wake: The Rational Actor, the Self, or the Speaking Subject? *International Organization*, 67 (2), 287-316.
- Ferreira da Silva, D. (2015). Before Man: Sylvia Wynter's Rewriting of the Modern Episteme. En McKittrick, K. (ed.) *Sylvia Wynter. On Being Human as Praxis*. Duke University Press.
- Foucault, M. (1977). *Il faut défendre la société*. Gallimard.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20.
- Foucault, M. (2017a). Par-delà le bien et le mal. *Dits et écrits, I (1954-1975)* (pp. 1091-1104). Gallimard.
- Foucault, M. (2017b). L'éthique du souci de soi comme pratique de la liberté. *Dits et écrits, II (1976-1988)* (pp. 1527-1548). Gallimard.
- Foucault, M. (2021). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gregory, D. (1989). Foreword. En Der Derian, J. y Shapiro, M. (eds.). *International/Intertextual Relations. Postmodern Readings of World Politics*. Lexington Books.
- Hamilton, S. (2017). A Genealogy of Metatheory in IR: How 'Ontology' Emerged from the Inter-Paradigm Debate. *International Theory*, 9 (1), 136-170.
- Hindess, B. (1996). *Discourses of Power: From Hobbes to Foucault*. Blackwell.
- Hollis, M. and Smith, S. (1990). *Explaining and Understanding International Relations*. Oxford University Press.
- Jabri, V. (2013). *The Postcolonial Subject. Claiming Politics/Governing Others in Late Modernity*. Routledge.
- Jackson, P. y Nexon, D. (1999). Relations Before States: Substance, Process and the Study of World Politics. *European Journal of International Relations*, 5 (3), 291-332.
- Kant, I. (2017). *El conflicto de las facultades*. Titivillus.
- Keohane, R. (1988). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, 32 (4), 379-396.
- Kiersey, N. y Stokes, D. (eds.) (2010). *Foucault and International Relations. New Critical Engagements*. Routledge.
- Kratochwil, F. y Ruggie, J. (1986). International Organization: A State of the Art on an Art of the State. *International Organization*, 40 (4), 753-775.
- Lapid, Y. (1989). The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era. *International Studies Quarterly*, 33 (3), 235-254.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad el ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En Castro Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. IESCO.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales, diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal.
- Mignolo, W. (2015). Sylvia Wynter: What Does it Mean to be Human?. En McKittrick, K. (Ed.). *Sylvia Wynter. On Being Human as Praxis*. Duke University Press.
- Odysseos, L. (2007). *The Subject of Coexistence. Otherness in International Relations*. Minnesota University Press.
- Palti, E. y Bonilla, R. (2021). El concepto de sujeto como problema. En Palti, E. y Bonilla, R. (Eds.). *El concepto de sujeto en el pensamiento contemporáneo*. Prometeo.
- Renaut, A. (1997). *The Era of the Individual. A Contribution to a History of Subjectivity*. Princeton University Press.
- Salomon, T. (2014). Time and Subjectivity in World Politics. *International Studies Quarterly*, 58, 671-681.
- Spivak, G. (1994). Can the Subaltern Speak? En Williams, P. y Chrisman, L. (Eds.). *Colonial Discourse and Post-colonial Theory. A Reader*. Columbia University Press.
- Tickner, A. y Querajazu, A. (2021). Weaving Worlds: Cosmopraxis as Relational Sensibility. *International Studies Review*,



- 23, 391-408.
- Vij, R. (2019). The Global Subject of Precarity. *Globalizations*, 16 (4), 506-524.
- Walker, R.B.J. (1993). *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*. Cambridge University Press.
- Walker, R.B.J. (1999). Foreword. En Edkins, J., Persram, N. y Pin-Fat, V. (Eds.). *Sovereignty and Subjectivity*. Lynne Rienner Publishers.
- Walker, R.B.J. (2004). Conclusion: Sovereignties, Exceptions, Worlds. En Edkins, J., Pin-Fat, V., and Shapiro, M. (Eds.). *Sovereign Lives. Power in Global Politics*. Routledge.
- Walker, R.B.J. (2010). *After the Globe, Before the World*. Routledge.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Wendt, A. (1987). The Agent-Structure Problem in International Relations Theory. *International Organization*, 41 (3), 335-370.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.
- Wight, C. (2006). *Agents, Structures, and International Relations*. Cambridge University Press.
- Wynter, S. y Scott, D. (2000). The Re-Enchantment of Humanism: An Interview with Sylvia Wynter. *Small Axe*, 8, 119-207.
- Wynter, S. y McKittrick, K. (2015). Unparalleled Catastrophe for Our Species? Or, to Give Humanness a Different Future: Conversations. En McKittrick, K. (Ed.). *Sylvia Wynter. On Being Human as Praxis*. Duke University Press.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional



FECYT388/2023
Fecha de certificación: 12 de julio de 2019 (6ª convocatoria)
Válido hasta: 28 de julio de 2024